## Convocatoria XXXV edición Revista Instituto Federal de Defensoría Pública



Se invita a las y los interesados que laboran en el Instituto Federal de Defensoría Pública, en el Poder Judicial de la Federación, así como a profesores, académicos, investigadores y a la comunidad jurídica nacional e internacional en general, a participar en la XXXV edición de la REVISTA del Instituto, en la que se conmemora el 25º Aniversario de la creación del Instituto Federal de Defensoría Pública.

## **Objetivo**

La REVISTA del Instituto Federal de Defensoria Pública tiene como finalidad capitalizar la experiencia y conocimiento del sistema jurídico mexicano y los sistemas de protección de derechos humanos, nacionales e internacionales, para crear, fomentar y difundir conocimiento científico-jurídico que sea aplicable a la defensa penal y asesoría jurídica, a través de artículos novedosos, de calidad científica, jurídica, inéditos, actuales y de trascendencia en el ámbito jurídico.

### Temática de los artículos

- Historia y trayectoria del Instituto Federal de Defensoría Pública, una comparativa entre 1998 y 2023
- Casos emblemáticos del Instituto Federal de Defensoría Pública
- El potencial, retos y futuro del Instituto Federal de Defensoría Pública
- Los logros del Instituto Federal de Defensoría Pública
- Impacto del Instituto Federal de Defensoría Pública en la sociedad
- Relaciones interinstitucionales más provechosas del Instituto Federal de Defensoría Pública los últimos 25 años

#### **Criterios editoriales**

Las colaboraciones deberán apegarse a las Normas editoriales para la presentación de artículos en la REVISTA del Instituto Federal de Defensoría Pública, mismas que se encuentran disponibles en la página oficial del propio Instituto:www.ifdp.cjf.gob.mx/resources/documentos/2020/normasEditorialesl FDP.pdf En lo no contemplado por los lineamientos del Instituto, habrá de tomarse en consideración lo previsto en los Criterios Editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

### Tratamiento de los artículos recibidos

El envío de un artículo constituye una cesión de derechos de este, por lo que el Instituto Federal de Defensoría Pública podrá realizar las correcciones de estilo y ortográficas que fuesen necesarias para su publicación, así como reproducirlos y difundirlos sin limitación alguna, esta cesión de derechos deberá constar en una carta firmada y remitida al Instituto junto con el artículo.

Los artículos recibidos que cumplan con los criterios editoriales para ser publicados y que por cuestiones de espacio no se publiquen en la XXXV edición, podrán ser considerados en subsecuentes ediciones.

# Recepción de los artículos

La recepción de los artículos y la carta de cesión de derechos sobre el mismo, se realizarán durante el periodo comprendido del 1 de marzo al 28 de abril de 2023. Para tal efecto se pone a su disposición el correo electrónico revistaifdp@correo.cjf.gob.mx.

Para aclaraciones o dudas en relación con la presente convocatoria, favor de comunicarse al teléfono 55 5387 0530, extensiones 1186 y 1235. También pueden enviarse consultas a los correos electrónicos: mealbores@cjf.gob.mx y/o mfalcon@cjf.gob.mx.